

APRUEBA CONTRATO Y DESIGNA UNIDAD FISCALIZADORA CONCESION
MUNICIPAL ASEO Y ORNATO COMUNA DE DALCAHUE 2023.
N° 4481-15-LR22

DECRETO ALCALDICIO N°2294:

DALCAHUE, 27 de diciembre del 2022

VISTOS: El contrato de fecha 01 de enero del 2023, el decreto alcaldicio N°2262 de fecha 22 de diciembre del 2022 que adjudica la concesión municipal aseo y ornato comuna de Dalcahue año 2023, el certificado de fecha 21/12/2022, de secretaria Municipal indicando la adjudicación concesión municipal aseo y ornato comuna de Dalcahue año 2023, la sesión ordinaria N°54 del 21/12/2022, del Honorable Concejo Municipal, el informe de propuesta publica de fecha 19/12/2022, el acta de apertura de fecha 19/12/2022, el decreto alcaldicio N°2002 de fecha 15/11/2021 donde se llama a licitación pública servicio de aseo y ornato comuna de Dalcahue, a través del portal www.mercadopublico.cl, la sesión ordinaria N°53 del concejo Municipal de fecha 14/12/2022 y decreto alcaldicio N° 2.272 con fecha 23/12/2022 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2023, la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento, decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBESE: El contrato de fecha 01 de enero del 2023, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue representada por su alcalde Sr. Alex Waldemar Gómez y el Sr. Carlos Manuel Alvarado González, Rut N° [REDACTED] con el objeto de ejecutar el proyecto denominado "Concesión municipal servicio de aseo comuna de Dalcahue 2023" por un monto de \$331.138.500.- (Trescientos treinta y un millones ciento treinta y ocho mil quinientos pesos) Impuestos Incluidos.

DESIGNESE: Al funcionario don Luis Alberto Iglesias Álvarez o su subrogante, a cargo de las fiscalizaciones del cumplimiento del contrato.

IMPUETESE: Los gastos que por este concepto se genere a la siguiente cuenta;
2152208001 (003), Servicio de Aseo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl

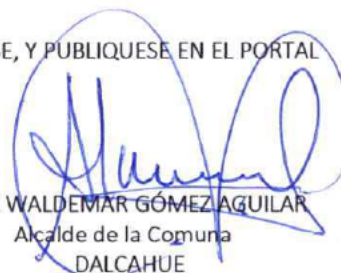


MANUEL ALVAREZ BARBIA
Secretaria Municipal (S)
DALCAHUE
RCCC/CIVG//LAIA.
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de partes
- Transparencia
- Archivo



ALCALDE
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE